

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos, o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas. Para más detalles en español llame al 1-800-655-4555.

Southern California Edison Company
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770

AVISO DE AUDIENCIAS CON PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO RELATIVAS A LA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY DE AUMENTAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE LA RED

SOLICITUD N^o 18-09-002

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés) organizará audiencias con participación del público (PPH por sus siglas en inglés) para tratar la solicitud de Southern California Edison Company (SCE) de aumentar sus tarifas eléctricas en virtud del Programa de seguridad y capacidad de recuperación de la red (en inglés, Grid Safety and Resiliency Program o sus siglas GS&RP).

Las audiencias con participación del público se llevarán a cabo en las fechas y sitios indicados a continuación:

Fecha	Sitio
15 de mayo de 2019 a las 7:00 p.m.	Frances Brooks Conference Center Rialto Community Center 214 N. Palm Avenue Rialto, CA 92376
16 de mayo de 2019 a las 7:00 p.m.	Ventura Room Oxnard Performing Arts Center 800 Hobson Way Oxnard, CA 93030

Un juez administrativo (Juez) presidirá estas audiencias para escuchar sus inquietudes, comentarios y opiniones sobre esta solicitud. Uno o más integrantes de la Comisión podrían asistir, pero no se tomarán resoluciones en ninguna de estas audiencias. Todos los comentarios públicos recibidos durante las PPH se incluirán en el registro formal y se convertirán en registro público.

Los sitios donde se llevarán a cabo las audiencias tienen acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita un intérprete de idiomas o asistencia especial, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office o sus siglas PAO) de la CPUC al menos cinco días antes de la audiencia a la que desea asistir. Si usted no puede asistir a ninguna PPH, puede enviar sus comentarios a la PAO por correo o por correo electrónico.

SOLICITUD DE AUMENTO TARIFARIO DE SCE

El 10 de septiembre de 2018, SCE presentó la Solicitud № 18-09-002 ante la CPUC requiriendo un aumento en sus tarifas en virtud del GS&RP. En esta Solicitud, SCE busca registrar y recuperar los costos derivados del programa durante el período 2018 – 2020. La compañía solicita recuperar un total de \$229.1 millones en concepto de costos derivados del GS&RP. Si se tomara una resolución favorable a SCE antes de mediados de 2019, la recuperación de los costos podría comenzar en 2019. Si se tomara una resolución favorable a SCE después de mediados de año, la recuperación de los costos comenzará en 2020.

IMPACTO CALCULADO EN LAS TARIFAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE LA RED DE SCE

Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE tal como fue presentada, el usuario residencial promedio no inscripto en CARE que consume 550 kilovatios-hora al mes podría ver un aumento anual en sus facturas de \$14.28, o 1.1%, en 2019. Una factura típica mensual aumentaría de \$110.04 a \$111.23.

Los impactos en las tarifas indicados a continuación asumen que los aumentos tarifarios comienzan en 2019 y se basan en el requisito de ingresos promedio solicitado para 2019 y 2020, el cual es de \$114.5 millones.

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)				
Tipo de usuario	Tarifas actuales	Aumento solicitado	Tarifas solicitadas	% de aumento
Residencial	18.1	0.2	18.3	1.2%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	16.7	0.1	16.8	0.9%
Grandes usuarios eléctricos	11.9	0.1	12.0	0.6%
Agrícola y bombeo	13.2	0.1	13.3	0.8%
Iluminación de calles y áreas	18.5	0.0	18.6	0.3%
Standby	10.1	0.0	10.1	0.4%
Total	15.9	0.1	16.1	0.9%

Impacto en la factura residencial				
Descripción	Actual	Aumento solicitado	Solicitada	% de aumento
Factura residencial no inscripta en CARE	\$110.04	\$1.19	\$111.23	1.1%
Factura residencial inscripta en CARE	\$74.21	\$0.80	\$75.02	1.1%

Hipótesis:

La tarifa actual se basa en las tarifas vigentes en abril de 2019.

En función de la proyección de ventas a abril de 2019.

El impacto en la factura residencial se calcula tanto para los usuarios no inscriptos en CARE como para los que sí lo están con un consumo mensual promedio de 550 kWh.

PRINCIPALES RAZONES DEL AUMENTO TARIFARIO SOLICITADO POR SCE

Las razones principales del aumento solicitado por SCE son el mejoramiento de la seguridad en la operación de su sistema eléctrico y de su capacidad de recuperación enfocándose en tres áreas principales:

- (1) Fortificación adicional de la red (aumentando el uso de postes resistentes al fuego y cables de alto voltaje aislados);

- (2) Mejoramiento del conocimiento del entorno (en inglés, situational awareness) (esto incluye la instalación de una cantidad mayor de estaciones meteorológicas y cámaras de alta definición para evaluar posibles riesgos de incendios forestales); y
- (3) Mejoramiento de las prácticas operativas (esto incluye mejoras en el control de la vegetación que se enfoca en las zonas que presentan amenazas a las instalaciones eléctricas).

El proyecto del GS&RP ayudará al Estado de California a enfrentar su riesgo de incendios forestales. El programa es económico e incluirá prácticas y medidas de mitigación seleccionadas según su eficacia prevista. Estas medidas ayudarán a aumentar la seguridad del sistema eléctrico y a mejorar su capacidad de recuperación durante los incendios forestales.

PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de la solicitud de SCE en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770). También puede llamar a la línea de atención al usuario de SCE al 1-800-655-4555.

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE <https://on.sce.com/2NtaBEM> o entrando a www.sce.com/applications, ingresando “A.18-09-002” o “Grid Safety” en el casillero de búsqueda y pulsando en “Go”. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A.18-09-002” o “Grid Safety” en su mensaje).

Para solicitar una copia en CD-ROM de la solicitud de SCE y sus documentos relacionados, o para obtener más información de SCE, escriba a:

SCE Application for Approval of Its Grid Safety and Resiliency Program
Southern California Edison Company
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Ryan Stevenson

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales de la CPUC (CPUC Central Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

PROCESO DE LA CPUC

Esta solicitud ha sido asignada a Jueces que determinarán cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquier miembro de la CPUC puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o sus siglas CalPA) puede analizar esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. CalPA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. CalPA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre CalPA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de CalPA en <http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov>.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>. Si desea averiguar cómo participar en este caso, presentar comentarios informales sobre esta solicitud o tiene preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la PAO de la CPUC en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: Public Advisor's Office
California Public Utilities Commission
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: public.advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: 1-415-703-2074
Gratis: 1-866-849-8390
TTY: 1-415-703-5282
TTY gratis: 1-866-836-7825

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE’s GS&RP Application, A.18-09-002**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.